

**VISTO:**

La Carta N° 001-2026-JFOR, de fecha 19 de enero de 2026, presentada por el señor Juan Fredy Ortega Rojas; y, el Informe N° 000032-2026-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 21 de enero de 2026, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas (Perú Compras); y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, la Central de Compras Públicas (Perú Compras) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, por Decreto Supremo N° 066-2025-EF se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas (Perú Compras);

Que, a través de la Resolución Jefatural–D N° 000034-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, del 14 de julio de 2025, se designó al señor Juan Fredy Ortega Rojas, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas (Perú Compras), a partir del 15 de julio de 2025;

Que, el citado profesional ha presentado renuncia al cargo antes señalado, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Que, con Informe N° 000032-2026-PERÚ COMPRAS-OAJ, del 21 de enero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la emisión del acto resolutivo a través del cual se acepte la renuncia del señor Juan Fredy Ortega Rojas al cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas (Perú Compras);

Con el visto bueno de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas; y, en uso de la atribución conferida por el literal j) del artículo 8 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas (Perú Compras);

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aceptar la renuncia formulada por el señor Juan Fredy Ortega Rojas al cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas (Perú Compras), siendo su último día laboral el 21 de enero de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
" "

Artículo Segundo. – Dar por concluida la participación del señor Juan Fredy Ortega Rojas, en toda comisión, grupo de trabajo o cualquier representación en la que hubiese sido designado por la Central de Compras Públicas (Perú Compras).

Artículo Tercero. – Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas (Perú Compras) (www.gob.pe/perucompras).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO

JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS